

C.E. Nº 226128

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 DIC 2016

VISTO: la convocatoria del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República, Rodolfo Nin Novoa, para mantener una reunión de trabajo en la Embajada de la República en la República Francesa, con los Embajadores de la República acreditados en los países de Europa, con el fin de recibir presentaciones del estado de relacionamiento bilateral, así como el plan de trabajo que desarrollan las citadas Representaciones Diplomáticas, previstas para el día 06 de diciembre de 2016.-----

RESULTANDO: que la misma coincide con la Visita Oficial que el señor Ministro realizará al referido país próximamente;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde convocar a los señores Embajadores de la República en: la República de Austria, Bruno Faraone; la República de Rumania, Manuel Vieira; la República de Polonia, Pablo Scheiner; la República Helénica, Adriana Lissidini; la República de Finlandia, Pablo Sader; el Reino de Suecia, Santiago Wins; la Federación Rusa, Enrique Delgado, para participar en la citada reunión en la Embajada de la República en la República Francesa, el día 06 de diciembre de 2016;-----

II) que los funcionarios diplomáticos mencionados en el Considerando I) de la presente Resolución, acondicionarán sus vuelos respectivos para asistir a la misma, de acuerdo con las características de cada destino geográfico;-----

III) que los gastos de traslado, manutención y alojamiento serán imputados a las Partidas de Gastos de Oficina a cargo de cada Embajada en la que los respectivos Jefes de Misión estén acreditados;-----

IV) que el señor Embajador Bruno Faraone partirá de la ciudad de Viena el día 05 de diciembre de 2016, arribando a la ciudad de París el mismo día 05 de diciembre de 2016 y partirá de la ciudad de París el día 07 de diciembre de 2016, arribando a la ciudad de Viena el día 07 de diciembre de 2016;-----

V) que el señor Embajador Manuel Vieira partirá de la ciudad de Bucarest el día 05 de diciembre 2016, arribando a la ciudad de París el mismo día 05 de diciembre de 2016 y partirá de la ciudad de París el día 07 de diciembre de 2016 arribando a la ciudad de Bucarest el día 07 de diciembre de 2016;-----

VI) que el señor Embajador Pablo Scheiner partirá de la ciudad de Varsovia el día 05 de diciembre de 2016, arribando a la ciudad de París el mismo día 05 de diciembre de 2016 y partirá de la ciudad de París el día 07 de diciembre de 2016 arribando a la ciudad de Varsovia el mismo día 07 de diciembre de 2016; -----

VII) que la señora Embajadora Adriana Lissidini partirá de la ciudad Atenas el día 05 de diciembre de 2016, arribando el mismo día 05 de diciembre de 2016 y partirá el día 07 de diciembre de 2016 arribando a la ciudad de Atenas el mismo día 07 de diciembre de 2016;-----

VIII) que el señor Embajador Pablo Sader partirá de la ciudad de Helsinki el día 05 de diciembre de 2016, arribando el mismo día 05 de diciembre de 2016 a la ciudad de París, y partirá el día 07 de diciembre de 2016, arribando a la ciudad de Helsinki el mismo día 07 de diciembre de 2016; -

IX) que el señor Embajador Santiago Wins, por razones de itinerario de vuelo deberá partir de la ciudad de Estocolmo el día 03 de diciembre de 2016, arribando mismo día 03 de diciembre de 2016 a la ciudad de París, y partirá el día 07 de diciembre de 2016, arribando a la ciudad de Estocolmo el mismo día 07 de diciembre de 2016; -----

X) que no corresponde otorgar viáticos al señor Embajador en el Reino de Suecia Santiago Wins, los días 03 y 04 de diciembre de 2016; -

XI) que el señor Embajador Enrique Delgado partirá de la ciudad de Moscú el día 05 de diciembre de 2016, arribado el mismo día 05 de diciembre a la ciudad de París, y partirá el día 07 de diciembre de 2016, arribando a la ciudad de Moscú el mismo día 07 de diciembre de 2016; -----

XII) que el viático diario a otorgar a la ciudad de París, República Francesa, de U\$S 355,00 (dólares americanos trescientos cincuenta y cinco), según el viático establecido en la escala de Naciones Unidas; -----

XIII) que el viático diario a otorgar en la ciudad de París, República Francesa, de U\$S 355,00, (dólares americanos trescientos cincuenta y cinco), corresponde que sea abatido en un 60%, de acuerdo con la normativa vigente, en virtud que el señor Embajador en la República de Austria, Bruno Faraone; el señor Embajador en la República de Rumania, Manuel Vieira, el señor Embajador en la República de Polonia, Pablo Scheiner; la señora Embajadora en la República Helénica, Adriana Lissidini; el señor Embajador en la República de Finlandia, Pablo Sader; el señor Embajador en el Reino de Suecia, Santiago Wins; el señor Embajador en la Federación Rusa, Enrique Delgado no pernoctarán en la ciudad de París, República Francesa, el día 07 de diciembre de 2016; ascendiendo por lo tanto, a la suma de U\$S 142,00 (dólares americanos ciento cuarenta y dos);-----

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

XIV) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Nº 148/92 del 3 de abril de 1992; -----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005; Decreto Nº 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/92 de fecha 3 de abril de 1992; y Decreto Nº 56/02 de fecha 19 de febrero de 2002.---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Designase en Misión Oficial para la convocatoria del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República, don Rodolfo Nin Novoa, a los efectos de mantener una reunión de trabajo en la Embajada de la República en la República Francesa, con los Embajadores de la República acreditados en los países de Europa con el fin de recibir presentaciones del estado de relacionamiento bilateral, así como el plan de trabajo que desarrollan las citadas Representaciones Diplomáticas, a los señores Embajadores de la República en: la República de Austria, Bruno Faraone; el señor Embajador de la República en la República de Rumania, Manuel Vieira; el señor Embajador en la República de Polonia, Pablo Scheiner; la señora Embajadora en la República Helénica, Adriana Lissidini; el señor Embajador de la República en la República de Finlandia, Pablo Sader; el señor Embajador en el Reino de Suecia, Santiago Wins; el señor Embajador en la Federación Rusa, Enrique Delgado para participar en la citada reunión en la Embajada de la República en la República Francesa, entre el 5 y 7 de diciembre de 2016.-----


2º. El viático diario correspondiente a los señores Embajadores de la República en: la República de Austria, Bruno Faraone; el señor Embajador de la República en la República de Rumania, Manuel Vieira; el señor Embajador en la República de Polonia, Pablo Scheiner; la señora Embajadora en la República Helénica, Adriana Lissidini; el señor Embajador de la República en la República de Finlandia, Pablo Sader; el señor Embajador en el Reino de Suecia, Santiago Wins; el señor Embajador en la Federación Rusa, Enrique Delgado; por 2 (dos) días 05 y 06 de diciembre de 2016, en la ciudad de París; por un importe de US\$ 355 (dólares americanos trescientos cincuenta y cinco) y por 1 (un) día, 07

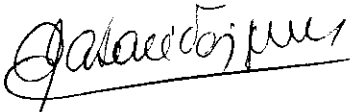
de diciembre de 2016, en la misma ciudad por un importe de US\$ 142 (dólares americanos ciento cuarenta y dos), se abonará con cargo al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Programa 480 y 320, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio de los pasajes correspondientes a los trayectos Viena-París-Viena para el Embajador Bruno Faraone; cuyo importe no podrá superar los US\$ 341,00 (dólares americanos trescientos cuarenta y uno), Bucarest-París-Bucarest para el Embajador Manuel Vieira; no podrá superar los US\$ 378,00 (dólares americanos trescientos setenta y ocho); Varsovia-París-Varsovia para el Embajador Pablo Scheiner; no podrá superar los US\$ 582,00 (dólares americanos quinientos ochenta y dos); Atenas-París-Atenas para la Embajadora Adriana Lissidini; no podrá superar los US\$ 321,00 (dólares americanos trescientos veintiuno); Helsinki- París-Helsinki para el Embajador Pablo Sader; no podrá superar los US\$ 215,00 (dólares americano doscientos quince); Estocolmo-París-Estocolmo para el Embajador Santiago Wins; no podrá superar los US\$ 214,00 (dólares americanos doscientos catorce); Moscú-París-Moscú para el Embajador Enrique Delgado; no podrá superar los US\$ 513,00 (dólares americanos quinientos trece) se abonará con cargo al Grupo 7, Subgrupo 79, Objeto 794, Programas 320 y 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo.-----

5º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----


Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020